(CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA POR AUTORIDADES, TÉCNICOS Y FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA)

Acuerdo Administrativo No. 33-99, Aprobado el día 18 de Junio de 1999

Publicado en La Gaceta No. 164 del 27 de Agosto de 1999

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE CULTURA (I.N.C.)

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de Cultura. Licenciado Clemente Guido Martínez.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Constitución Política de la República y las Leyes Ordinarias es deber del Estado Nicaragüense velar por la protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural tangible e intangible para el fortalecimiento de la identidad nacional como valuarte indispensable de lo nicaragüense.

Que el 475 aniversario de fundación de la histórica ciudad de Granada constituye una efemérides de altísima importancia para el país, porque la Gran Sultana congloba valores culturales, históricos, artísticos, arquitectónicos e intelectuales entre otros que enaltecen a Nicaragua en el concierto de las Naciones.

Que el Instituto Nicaragüense de Cultura, como entidad del Gobierno de la República que de conformidad con la Ley, asume facultades explícitas en materias de protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural.

POR TANTO

RESUELVE

PRIMERO: En uso de las facultades que le confiere la LEY No. 290, "LEY DE ORGANIZACIÓN, COMPETENCIA Y PROCEDIMIENTO DEL PODER EJECUTIVO", publicada en la Gaceta Diario Oficial el día tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

RESUELVE

Artículo 1.- Créase una Comisión Especial conformada por autoridades técnicos y Funcionarios del INC, así como por destacadas personalidades nacionales cuyo objetivo será formular el diseño de guión museográfico y montaje para la exposición **"**GRANADA A TRAVÉS DE SUS 475 AÑOS DE EXISTENCIA".

Artículo 2.- Convocar para la conformación de la Comisión Especial a las siguientes personas:

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7317

Arq. Flor de María Rivera. Directora del Centro Cultural Convento San Francisco, quien la presidirá.

Dr. Jorge Eduardo Arellano en Representación de la Dirección General del INC.

Lic. Miriam Loásiga Subdirectora del Museo Nacional de Nicaragua "Dioclesiano Chávez".

Arq. Guadalupe Almendarez, por la Dirección de Patrimonio Cultural de la Nación, quien actuará como Secretaria.

Lic. Ramiro García, por el Museo Nacional de Nicaragua "Dioclesiano Chávez".

Sr. José Joaquín Cuadra, destacado miembro de la sociedad Granadina.

Sr. Jimmy Avilés, destacado intelectual de la sociedad granadina.

Artículo 3.- Dicha Comisión deberá presentar a más tardar en la segunda quincena del mes de Agosto el Proyecto de guión museográfico a la Dirección Superior del INC para su revisión y aprobación para proceder una vez efectuada está a su mensaje y correspondiente inauguración en fecha que se determinará.

Artículo 4.- La Comisión podrá invitar a otras personalidades granadinas o nacionales si así lo estimasen conveniente sus miembros y quedará disuelta al momento de inaugurarse la exposición objeto de este Acuerdo.

Este acuerdo entrará en vigencia a partir de la firma del mismo por el Director General del INC, sin perjuicio de su posterior publicación en cualquier medio de circulación nacional ó en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Palacio Nacional de la Cultura, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve. Licenciado. Clemente Guido Martínez. Director General INC.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/7317